

## EQUIPO TECNICO INSTITUCIONAL DE IMPLEMENTACION DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL DEL PODER JUDICIAL



### ACTA DE LA 3era SESION DE FECHA 18 DE ENERO DEL 2007

En la ciudad de Lima, siendo las once horas con veinte y cinco minutos del día diez y ocho de enero del dos mil siete, se reunió en la Biblioteca de la Corte Suprema del Palacio Nacional de Justicia, el Equipo Técnico Institucional de Implementación del Nuevo Código Procesal Penal, con la asistencia de sus integrantes, señores:

Dr. Robinson Gonzales Campos, Vocal Titular de la Sala Penal Transitoria de la Corte Suprema de Justicia y Presidente del Equipo Técnico de Implementación del Código Procesal Penal;

Dr. Cesar San Martín Castro: Vocal Titular de la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema;

Dr. Pablo Talavera Elguera: Presidente de la Sala Penal Nacional;

Dr. William Quiroz Salazar: Vocal Provisional de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte;

Dra. Maria del Carmen Gallardo Neyra: Secretaria General de la Corte Suprema;

Dr. Cesar Ortiz Mostacero: Juez Especializado Penal del Distrito Judicial de la Libertad;

Asimismo, se contó con la presencia del Dr. Alberto Vásquez Silva Vocal Superior de la Sala Penal de la Corte Superior de Justicia de Huaura, el Licenciado Sr. Maximiliano Castillo Morales Asesor de Administración de la Corte Superior de Justicia de Huaura, el Dr. Florencio Mixán Mass Asesor del Presidente de la Corte Suprema, adelantó excusa el Dr. Víctor Prado Saldarriaga Vocal Titular de la Corte Superior de Justicia de Lima.

Estuvieron ausentes los doctores Walter Cotrina Miñano Miembro del Concejo Ejecutivo Jorge Bayardo Calderón Castillo, Vocal Provisional de la Sala Penal Transitoria y el Dr. Robinson Lozada Rivera Juez Especializado de la Corte Superior de Justicia de Lima, Dr. Pedro Guillermo Urbina Ganvini Vocal Provisional de la Sala Penal Permanente, Econ. Juan de Dios Hernández Palomino Gerente de Planificación de la Gerencia General del Poder Judicial.

#### **Desarrollo de la Sesión.**

**El Presidente de Equipo Técnico Dr. Robinson Gonzales Campos.** Previa comprobación del quórum correspondiente dio inicio a la sesión señalando que el punto a debatirse sería sobre el tema de los avances de la implementación del Código Procesal Penal en el Distrito Judicial de la Libertad.

**Intervención del Dr. Luis Vásquez Silva: Vocal Superior de la Sala Penal de Huaura** manifestó su preocupación como van a quedar si se adopta la derogatoria de las normas de adecuación ya que ellos han venido adecuando.

**Intervención del Dr. Pablo Talavera Elguera, Presidente de la Sala Penal Nacional** Efectivamente hay una propuesta derogatoria de la Sala Plena de Trujillo y de acá de la comisión sin embargo técnicamente no hay un proyecto de resolución, de lo que hay es

un informe. Pero si bien es cierto han surgido problemas tiene que a ver un tamiz para que salga ese proyecto. Yo quisiera ver los informes de la Huaura y los informes de Trujillo

**Intervención del Dr. César San Martín Castro Vocal titular de la Sala Penal Permanente.** Como quiera que tenemos al experto en normas y como yo sé hay un proyecto redactado en justicia entonces sugiero que dicte un acuerdo de encargar al Dr. Florencio Mixán Mass, asesor de la Presidencia puede presentar un proyecto, teniendo en cuenta lo que se ha trabajado en el Ministerio de Justicia.

**Informe del Dr. Luís Alberto Vásquez Silva (Vocal Superior de la Corte Superior de Justicia de Huaura)**

El informe que voy a dar es esencialmente sobre la experiencia. En materia de capacitación esta ha sido muy básica y genéricas, se debería construir modelos especiales talleres en donde se aborden temas puntuales como los medios impugnatorios. asimismo, los horarios de capacitación no han sido los más apropiados para el magistrado ya que se desarrollaban después de las labores jurisdiccionales cuando el magistrado se encuentra agotado. Lo ideal sería dar licencia a los magistrados para que se puedan capacitar todo el día.

Ha habido una especie de divorcio entre los magistrados y la Presidencia de la Corte, por eso creo que la propuesta de establecer un magistrado coordinador sobre el Código Procesal Penal es muy buena iniciativa eso va a permitir que se centralice todas las inquietudes y problemas que surgen en la implementación, y que existan un liderazgo sobre el tema.

Ha habido problemas de interpretación que han tenido los magistrado, que ante los vacíos de la norma magistrados de una misma Sala tiene dos pareceres distintos.

En lo que respecto al área de administración, también han existido problemas, que la Libertad con la experiencia de Huaura sabrá cómo afrontarlas. Otro gran problema es el sistema de información, cuando se ha levantado información sobre expedientes se ha hecho inventarios bajo parámetros del viejo código, lo que no ha servido para mayor utilidad para la implementación. Por decir cuantos procesos sumarios tenemos y en que plazo se venció o cuándo debe vencer para ver que cantidad iban a ir a los transitorios, ahora ya los juzgados transitorios se están quedando sin carga por que se adecuan los expedientes, los transitorios tienen básicamente procesos con reos ausentes, contumaces, en ejecución de sentencias y otros muy pocos en trámite por lo que calculando más o menos a marzo los Transitorios no tendrán carga, por lo que habría la necesidad que esos juzgados transitorios se conviertan en Juzgados de la Investigación Preparatoria.

**Intervención del Dr. César San Martín Castro, Vocal Titular de la Sala Penal de la Corte Suprema:** preguntando si ¿ya han requerido eso?, manifestando el ex



administrador del módulo penal que el día 17 de enero lo han solicitado para la reunión de Presidentes de Corte que se va a realizar en Piura.

Lo que se necesita actualmente en la Corte Superior de Huaura es sincerar la carga. También hay un problema con el tema de los magistrados, magistrados titulares son muy pocos la gran mayoría son suplentes. Nosotros consideramos que los magistrados deben ser seleccionados aquellos que tienen especialidad en el área procesal penal, debería haber una directiva unos lineamientos al respecto.

El otro tema es el referente a la selección del personal, en Huaura cuando se implemento los locales se hicieron de la noche a la mañana, falta de infraestructura adecuada.

### **Informe del Licenciado en Administración Maximiliano Castillo Morales**

[Se realiza la exposición del power point sobre el Código Procesal Penal en la Corte Superior de Huaura].

Con respecto a la carga procesal de los órganos jurisdiccionales que viene aplicando el Nuevo Código Procesal Penal al 30 de noviembre del 2006 asciende a 1,325 expedientes, de los cuales 1,290 se encuentran en la etapa de giro y sólo 35 a ejecución

La profesionalización de las labores administrativas de apoyo a la gestión judicial es uno de los soportes del nuevo sistema de justicia. Tal profesionalización importa confiar en los administradores de los módulos penales el desarrollo de tales tareas, en el entendido que su gestión generara resultados mas óptimos al manejo de los recursos. Para lo anterior, resulta necesario además elaborar practicas de apoyo administrativo al trabajo jurisdiccional que sean comunes para todos los Magistrados partícipes del nuevo código procesal penal, proponiendo la uniformidad de procesos

[Continuación de la exposición del power point sobre el Código Procesal Penal en la Corte Superior de Huaura y de las problemáticas existentes]

- El crecimiento de la Corte con ocasión de la aplicación del Código Procesal Penal y la descarga procesal ha generado un problema de falta de locales adecuados para la atención del servicio de justicia, ya que los locales alquilados con este propósito no reúnen los requisitos para una adecuada atención de los justiciables y las condiciones mínimas de trabajo para magistrados y personal.
- Uno de los aspectos que no se ha atendido convenientemente es lo referido a la difusión del Nuevo Código Procesal Penal en la población a través de los medios de comunicación y el mismo sistema educativo, al respecto es necesario contar con mayores recursos.
- No se cuentan con impresoras térmicas para las sedes de Barranca y Huaral para el área de Notificaciones esto se viene realizando de manera manual generando más trabajo y retraso

- Cada personal que realiza auditoria en el área de tesorería de la corte tiene diferentes criterios, durante la revisión ocasionando que por cada observación que realizan se den demoras en la atención, así mismo en la entrega de cheques de reposición lo hacen ha destiempo demorando 7 días solo para reponer el fondos.
- El CAP de la corte en lo referido al Código Procesal Penal no se adecua al modelo de justicia penal. así como las directivas de selección de personal así mismo hay deficiencias en el sistema de control de personal este se realiza de manera manual generando mas trabajo y demora.
- Insuficiente asignación de materiales de oficina por parte de la gerencia general no tiene en cuenta el incremento de personal a raíz de la aplicación del Nuevo Código Procesal Penal, ni de los juzgados especializados y de familia creados hasta la fecha.
- No se cuentan con impresoras térmicas para las sedes de Barranca y Huaral para el área de Notificaciones esto se viene realizando de manera manual generando más trabajo y retraso
- Las normas de adecuación al Nuevo Proceso Penal han permitido que 10,000 expedientes aproximadamente sean considerado como procesos en adecuación cuya tramitación está incrementando la carga en los Juzgados de Investigación Preparatoria, generando la necesidad de crear nuevos órganos jurisdiccionales a fin de no devenir en problemas de dilación y volver a producir los mismos defectos del anterior Código.
- Se necesita contar con mas unidades móviles en Barranca y Huaral que permitan una atención de servicio de justicia de los magistrados que se trasladan a los penales.
- Uno de los aspectos que no se ha atendido es el de contar con un grupo electrógeno y de ups para contrarrestar los efectos de las fallas de corriente eléctrica, como consecuencia se eleva la posibilidad que se malogren los equipos o se pierda información y las audiencias del Nuevo Código Procesal Penal funcionan en su totalidad con electricidad y con sistemas informáticos
- La cantidad de audiencias que se vienen realizando hace necesario la implementación de 11 salas de audiencia en las sedes de Huaura (3) Huacho (3), Huaral (2), Barranca (2), Oyón (1), Cajatambo (1), y en el penal de carquín (2) de acuerdo al modelo establecido en el Nuevo Código Procesal Penal así mismo mejorar la calidad de imagen y audio que permita visualizar y escuchar de manera optima las audiencias.

- Demora en la atención de gerencia de informática en cuanto se presentan fallas en el Sistema generando retraso en la atención y ocasionando muchas malestar entre los usuario.
- En el área de notificaciones las diligencias se hacen lentas y poco efectivas por el recorte de presupuesto perjudicando la realización de audiencias y la entrega oportuna a las partes procesales.

[Continuación de la exposición del power point sobre el Código Procesal Penal en la Corte Superior de Huaura y las soluciones que plantean]

- Capacitación completa de los asistentes judiciales en la implementación del nuevo código procesal penal.
- Elaboración de un manual de funciones acorde con el nuevo Modelo Procesal penal.
- Planes bien definidos para operaciones repetitivas desde grabación de audiencias así como realización de audiencias. (estandarizar formatos).
- Objetivos verificables usados como normas de control de procesos de los expedientes midiendo desde el ingreso hasta su resultado final.
- Elaboración de formatos de las actas con ayuda tecnológica del sistema informático.
- Interacción eficaz entre superiores y colaboradores para el mejor desenvolvimiento e interacción de los participantes.
- Reuniones eficaces e interinstitucionales entre las instituciones que toman las decisiones para la aplicación del Nuevo Código.
- Administradores competentes y capacitados en Informática, y en Derecho.
- Asignación de mas recursos así como atención inmediata de gerencia general

[Fin de la exposición del power point sobre el Código Procesal Penal en la Corte Superior de Huaura]

### **ACUERDOS ADOPTADOS:**

**Acuerdo N° 09:** Encargar al Dr. Florencio Mixán Mass Asesor de la Presidencia la elaboración de un proyecto de resolución sobre la derogatoria de las normas de adecuación.

**Acuerdo N° 10:** Hacer un oficio dirigido al Presidente de la Corte Superior de Huaura a fin de comunicarle los acuerdos adoptados por el Equipo Técnico Institucional y a la vez



solicitarle un Informe sobre el estado actual de la implementación del Código Procesal Penal a fin de conocer las estadísticas, problemas y alternativas de solución.

**Acuerdo N° 11:** Plantear como Equipo Técnico las necesidades de atender los problemas y alternativas de solución presentadas por la representación de la Corte Superior de Huaura ante la Gerencia General del Poder Judicial.

**Acuerdo N° 12:** Solicitar al Consejo Ejecutivo del Poder Judicial que dos expertos en administración tanto del distrito judicial de Huaura y la Libertad respectivamente integren el Equipo de Trabajo de la Gerencia General del Poder Judicial para la implementación del Código Procesal con representatividad.


**Acuerdo N° 13:** Se acuerda encargar al Dr. César San Martín Castro Vocal Titular de la Corte Suprema la dirección de la Presidencia durante todo el mes de febrero del 2007, por motivos de periodo vacacional del Presidente del Equipo Técnico Institucional.

Se levanta la sesión siendo a las trece horas con quince minutos de la tarde, firmando la presente Acta los integrantes del Equipo Técnico.

  
  
Presidente  
**Robinson Gonzales Campos**  
Vocal Supremo de la Corte Suprema

  
**Cesar San Martín Castro**  
Vocal Titular de la Sala Penal  
Permanente de la Corte Suprema

  
**Pablo Talavera Elguera**  
Presidente de la Sala Penal  
Nacional



---

**William Quiroz Salazar**  
Vocal Provisional de la Corte Superior  
De Justicia de Lima Norte

---

**Cesar Ortiz Mostacero**  
Juez Especializado Penal del Distrito  
Judicial de la Libertad



---

**Maria del Carmen Gallardo Neyra**  
Secretaria de la Corte Suprema